



**AYUNTAMIENTO
DE
TALAVERA LA REAL**

Plaza de España, 2
Tfno 924 440 061 • Fax 924 440 673
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

DECRETO Nº 805/2019

Manuela Sancho Cortés, Alcaldesa del Ayuntamiento de Talavera la Real.

Vistos las Bases de la Convocatoria que han de regir las autorizaciones de instalación en las parcelas del Recinto Ferial Municipal de atracciones, puestos de comida y otros usos, durante la próxima feria local a celebrar desde el día 12 al 15 de septiembre de 2019 con motivo de la celebración de la Feria de 2019.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, y en concreto, al artículo 21 de la LBRL en relación con los artículos 105 y 107 de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria que han de regir las autorizaciones de instalación en las parcelas del Recinto Ferial Municipal de atracciones, puestos de comida y otros usos, durante la próxima feria local a celebrar los días 12 al 15 de septiembre de 2019 con motivo de la celebración de la Feria de 2019, ordenando la publicación de anuncios relativos a la apertura del plazo de presentación de proposiciones en el tablón de anuncios y en el perfil del contratante.

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución a los Servicios Económicos Municipales a los efectos oportunos.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Talavera la Real, a 29 de julio de 2019.

La Alcaldesa.

Fdo.-Manuela Sancho Cortés.

Ante mí, la Secretaria Accidental.

Fdo.- Ana Caballero Vicente.